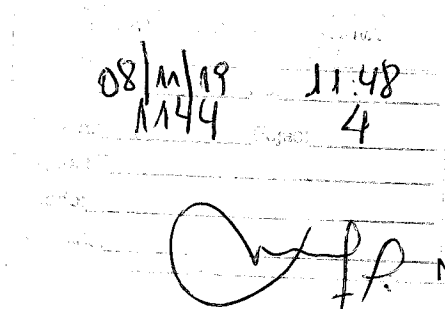


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



NOTA N°: 171

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 08 de noviembre de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

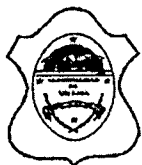
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual solicita al D.E.M. que a través del área correspondiente proceda a evaluar, y en caso de corresponder colocar, semáforos con la característica de ser accesibles para personas con discapacidad en los siguientes puntos calle Hipólito Yrigoyen N° 879 y calle Yaganes N° 251.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI), envió -con fecha 16 de octubre de 2019- a los bloques que integramos este Concejo Deliberante una nota, ingresada como Asunto N° 960/19 solicitando al Cuerpo el dictado de "la normativa necesaria para el emplazamiento de dos nuevos semáforos accesibles (sonoro y a demanda) en calle Yrigoyen frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y en la calle Yaganes, frente al ingreso al Hospital Naval, Museo del Presidio y demás dependencias". Sabida es la dificultad para el cruce peatonal en ambos puntos señalados, mayor aún lo es para personas con discapacidad. El municipio hasta el momento ha colocado reductores de velocidad frente a la UNTDF, pero que en la última repavimentación han quedado casi desapercibidos y no cumplen la función que deberían.

Respecto a la calle Yaganes, es un sitio muy concurrido tanto por vecinos como por turistas que asisten al cine Packewaia, al museo, la farmacia DIBA y al hospital Naval, generando un flujo importante de tránsito vehicular en el ingreso y egreso de la Base, como así también de peatones que requieren algunos de los servicios enunciados.

En ambos sitios existen rotondas y/o derivadores a escasos 100 a 150 metros de los puntos mencionados, motivo por el cual debería evaluarse el impacto sobre el tránsito de cada zona, y valorar si corresponde colocar semáforos "a demanda" -y sonoros- como en el caso del instalado en avenida Perito Moreno frente al colegio CIEU.

Asimismo en un segundo párrafo, los representantes del COMUDI solicitan al Concejo Deliberante que se "arbitren los medios necesarios para que los semáforos ubicados en las esquinas de Darwin y Magallanes, Maipú y 12 de Octubre, y Malvinas Argentinas y Kayen -cabe aclarar aquí se refiere a calle Jainen- tengan temporizadores para que la luz roja quede de manera permanente en cada uno durante un lapso prudente de tiempo a fin de generar



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

mayor seguridad peatonal a quienes acceden a instituciones de personas con discapacidad, Hospital Regional Ushuaia (H.R.U.), Polideportivo Cochocho Vargas".

Aquí cabe destacar que los puntos señalados ya están instalados y requiere solamente una reprogramación técnica de los temporizadores para generar condiciones seguras a las personas con discapacidad en los accesos a la Escuela Especial Kayú Chenén, al H.R.U. y al Polideportivo Municipal, sitios donde asisten a educarse, prácticas deportivas y por su salud.

En la ciudad encontramos como ejemplo el semáforo sito en la intersección de las calles Maipú y Guaraní, en el antiguo cementerio, que durante un lapso de alrededor de 10 a 15 segundos queda en rojo para detener el tránsito vehicular en su totalidad y permite a los peatones acceder/egresar de la zona céntrica con total seguridad en dicha encrucijada.

Según expusieron funcionarios municipales están en proceso tanto de reprogramación de los semáforos existentes, así como también de colocación (y reemplazo) de nuevos semáforos en algunos puntos de la ciudad, motivo por el que consideramos pertinente atender y analizar las posibilidades técnicas de realizar estos pedidos emanados desde el COMUDI.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a evaluar, y en caso de corresponder colocar, semáforos con la característica de ser accesibles para personas con discapacidad y a demanda de los peatones en los siguientes puntos:

- a) Calle Hipólito Yrigoyen N° 879 (frente a la UNTDF);
- b) Calle Yaganes N° 251 (Acceso al público a la Base Naval).

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a sincronizar los semáforos ubicados en Darwin esquina Magallanes, 12 de Octubre esquina Maipú y Malvinas Argentinas esquina Jainen, a fin de garantizar mayor tiempo a los peatones, para el acceso bajo condiciones de seguridad a la Escuela Especial Kayú Chenén, el Polideportivo Municipal y el Hospital Regional Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia